

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Setiembre de 2005

768/05

Expte. N° 14.057/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura Optativa I (Alimentos) del Plan de Estudio 1999 (Especialidad A- Alimentos del Plan de Estudio 1984) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución N° 391/05 se acepta la inscripción de un solo aspirante al cargo;

Que el Jurado se expide por unanimidad, recomendando la designación del Ing. Margarita Armada de Romano;

Que se han cumplido todos los plazos y procedimientos establecidos en la resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

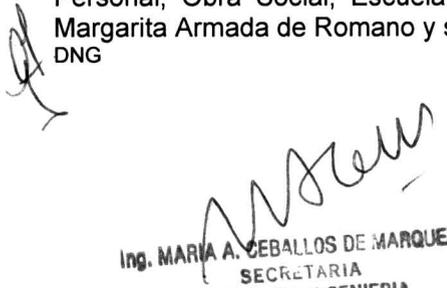
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 07 de setiembre de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que obra en estos actuados por las razones puestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de la Ing. Margarita ARMADA DE ROMANO en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR PLENARIO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura OPATATIVA I (Alimentos) del Plan de Estudios 1999 (Especialidad A – Alimentos del Plan de Estudios 1984) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, Escuela de Ing. Química, División Personal, Dpto. Docencia, a la Ing. Margarita Armada de Romano y siga al Consejo Superior a sus efectos.  
DNG

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA